BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 5/2010 – NOTA ACLARATORIA Nº1

Asunción, 30 de junio de 2010

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la IAO 7.1 de la Sección II – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones para el **"LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 5/10 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY",** aprobado por Resolución N° 12, Acta N° 39 de fecha 8 de junio de 2010 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones

CONSULTA 1: Además de los diarios ABC, Ultima Hora y La Nación, cuáles serían otros medios que se podrán tener en cuenta para la oferta.
RESPUESTA: Los tres diarios descritos son los medios a tener en cuenta.

CONSULTA 2: La inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos deberá acreditarse en un documento específico o es suficiente la constancia de la institución en la escritura pública de constitución de la firma.
RESPUESTA: Es suficiente la constancia de inscripción en la escritura pública de constitución.

CONSULTA 3: Se deben cotizar los cinco periódicos que tenemos en nuestro mercado o solo tres (ABC, La Nación y Ultima Hora)?
RESPUESTA: Los tres diarios descritos son los medios a tener en cuenta.

CONSULTA 4: En los tarifarios de los diarios no existe la página especial, podemos dejar en blanco o debemos cotizar?
RESPUESTA: Se deben cotizar todos los ítems de la planilla de precios.

Observación: Si bien es atribución de los oferentes cotizar los ítems descritos en la planilla de precios según las terminologías equivalentes de los tarifarios de los diferentes diarios, el formulario de la planilla de precios no debe ser alterado.

Atentamente,

SILVIA PATRICIA NUÑEZ M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación